



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

BOC Nº 94, 13 DE MAYO DE 1986
DECRETO 23/1986, DE 2 DE MAYO
POR EL QUE SE REGULAN LOS CAMPAMENTOS Y ACAMPADAS
JUVENILES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS AUTORIZACIONES DE
ACAMPADAS Y CAMPAMENTOS CON INFRAESTRUCTURA:

- a) Designación de la persona responsable o jefe de campamento y de los monitores (1 por cada 10 acampados), junto con la titulación requerida.
Fotocopia. Titulación.
- b) Plan de actividades. **Original.**
- c) Solicitud de acampadas y Campamentos Juveniles (ir a www.jovenmania.com – actividades - destacados (solicitud de acampadas) – selección de documentos – formulario para solicitud).
- d) Impreso pago de tasas modelo 046 (ir a www.jovenmania.com – documentos – puedes realizar el pago de tasas).
- e) Declaración Responsable Relativa al Certificado Negativo por Delitos de Naturaleza Sexual.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN:

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL
DESARROLLO

C/ Vargas nº 53 1º planta

39010 - SANTANDER

TELEFONO CONTACTO: 942 208102 y **942 208097**

E-MAIL: **montero_ma@cantabria.es**